



**AVISO
DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTIA
No. SA-003-2012**

OBJETO A CONTRATAR: contratar la prestación de servicios de organización, coordinación, programación y ejecución de programas de bienestar social para los funcionarios del ministerio de agricultura y desarrollo rural y sus familias

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto oficial total asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000.00) M/cte.**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se causen.

PARTICIPANTES: Para el presente proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos del pliego de condiciones. También podrán participar consorcios y uniones temporales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

FACTORES DE SELECCIÓN: El ofrecimiento más favorable a la entidad, conforme al artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012 será la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del presente proceso de selección podrán consultarse en el Portal único de Contratación – SECOP, o en el Grupo de Contratación del MINISTERIO, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17 (Dirección Nueva), Avenida Jiménez No. 7 – 65 (Dirección Antigua) en la ciudad de Bogotá D.C.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 4.1.2. y siguientes del Decreto No.734 de 2012 y limitar exclusivamente la convocatoria a las MIPYMES, éstas deberán presentar solicitud de manifestación de interés en participar entre el 30 de mayo al 6 de junio de 2012, hasta las 5:00 p.m, y con la misma deberá acreditar su condición de MIPYME, a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso.

Para efectos señalados en este aviso, la solicitud deberá remitirse vía correo electrónico grupocontratos@minagricultura.gov.co o radicarla en Grupo de Contratación, Tercer piso Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida Jiménez N° 7A-17.- Bogotá D.C, entre las 8 a.m. y las 5 p.m.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural manifiesta que el Contrato que se celebrará NO x SI está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.